

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE DA POR FINALIZADO EL PROCESO DE ACOPLAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA COMO TITULARES DEFINITIVOS Y DEL PROCESO DE REUBICACIÓN DEL PERSONAL NO DEFINITIVO EN LA OFICINA FISCAL DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 217 de 11 de noviembre de 2022, se publicó la Orden 28 de octubre de 2022, por la que se implantan las Oficinas Fiscales de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Fiscalías Provinciales de Granada y Málaga y se aprueban, inicialmente, sus relaciones de puestos de trabajo.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, publicada el 28 de diciembre de 2022 en BOE núm 311, se aprueba con carácter definitivo la relación de puestos de trabajo de la Oficina Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Posteriormente por Resolución de 25 de marzo de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, publicada en el BOJA Número 63 de 1 de abril de dicho año, se procedió a la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Oficina Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.


Convocados, el proceso de libre designación y el concurso específico, por Resoluciones de la Secretaría General de Servicios Judiciales de 14 y de 20 de abril de 2026 y adjudicados por Resoluciones de 27 de mayo de 2026 (BOJA de 2 de junio de 2026), conforme con lo previsto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1451/2025, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, la Secretaría General de Servicios Judiciales ha procedido a la determinación del destino de los titulares definitivos y a la reubicación del personal no definitivo de la nueva organización.

En virtud de lo anterior, y de conformidad de las competencias atribuidas a la Secretaria General de Servicios Judiciales, en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

RESUELVO

Primero.- Dar por finalizado el proceso de acoplamiento del personal funcionario de la Administración de Justicia, como titulares definitivos y reubicación del personal no definitivo en los puestos de trabajo de la de la Oficina Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme con el anexo de esta resolución, indicando la persona funcionaria, el código y puesto de trabajo que desempeñaba y el código y puesto de trabajo al que se adscribe.

Segundo. El personal que durante este proceso de acoplamiento haya sido nombrado funcionario interino de sustitución y no aparezca reubicado en el anexo de esta resolución, mantendrá su nombramiento en el puesto genérico en el que se haya sido acoplado el titular definitivo al que sustituya.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	03/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKKHEB2H6Y5B7WU675H5MRP6C	PÁG. 1/3	

Tercero. Si durante el proceso de acoplamiento y reubicación, el personal interino que aparece en la presente resolución ha sido cesado, quedaría sin efecto su reubicación

Sevilla a la fecha de la firma. La Secretaria General de Servicios Judiciales. Rosalía de los Ángeles Espinosa López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	03/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKKHEB2H6Y5B7WU675H5MRP6C	PÁG. 2/3



ANEXO

Acoplamiento Oficina Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CENTRO DESTINO: FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	PUESTO ACTUAL		NUEVO PUESTO		CARÁCTER OCUPIACIÓN	ÓRGANO DE PROCEDENCIA
				Código puesto plantilla	Denominación puesto	Código puesto IPE	Denominación puesto		
****8790**	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA LUISA	14011510	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	14458610	COORDINACION OF	DEFINITIVO	FISCALIA CA
****9976**	MARTIN	SEVILLA	MARIA DEL PILAR	14457910	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	14459710	SECRETARIA PERSONAL FISCAL SUPERIOR	DEFINITIVO	OFICINA FISCAL PROV GRANADA
****1563**	REJON	SANCHEZ	ISABELA SOCORRO	14011610	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	14459010	TRAMITACION PA	DEFINITIVO	FISCALIA CA
****4974**	AGUILERA	TRASSIERRA	MARIA DEL CARMEN	14011610	TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	14459010	TRAMITACION PA	INTERINO VACANTE	FISCALIA CA
****8770**	PIRETO	PUERTA	ANTONIO	14011710	AUXILIO JUDICIAL	14459110	AUXILIO JUDICIAL	DEFINITIVO	FISCALIA CA

CENTRO DESTINO: FISCALÍA COMUNIDAD AUTÓNOMA. SECCIÓN TERRITORIAL MÁLAGA

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	PUESTO ACTUAL		NUEVO PUESTO		CARÁCTER OCUPIACIÓN	ÓRGANO DE PROCEDENCIA
				Código puesto plantilla	Denominación puesto	Código puesto IPE	Denominación puesto		
****6997**	POZO	ORELIANA	FEDERICO	12342210	TRAMITADOR PROCESAL Y ADMINISTRATIVO	14455410	TRAMITACION PA	DEFINITIVO	FISCALIA CA S.T. MALAGA

CENTRO DESTINO: FISCALÍA COMUNIDAD AUTÓNOMA. SECCIÓN TERRITORIAL SEVILLA

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	PUESTO ACTUAL		NUEVO PUESTO		CARÁCTER OCUPIACIÓN	ÓRGANO DE PROCEDENCIA
				Código puesto plantilla	Denominación puesto	Código puesto IPE	Denominación puesto		
****9110**	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	NOVO	MARIA ROCÍO	12342510	TRAMITADOR PROCESAL Y ADMINISTRATIVO	14455510	TRAMITACION PA	DEFINITIVO	FISCALIA CA S.T. SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ
Pk2jmSKKHEB2H6Y5B7WU675H5MRP6C

03/06/2026
PÁG. 3/3